



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES

3765

Madrid, 9 de diciembre de 1939

Año de la Victoria

13.

212

3 de octubre

Excmo. Señor:

Muy Señor mío:

Memoria de Ministro.

Tengo la honra de acusar recibo a la atenta Nota de V.E. R.17-II de 2 del corriente, por la que se sirve comunicarme, siguiendo instrucciones de su Gobierno y con referencia a nuestras anteriores conversaciones sobre la posibilidad de entablar en plazo breve negociaciones comerciales, las proposiciones siguientes que su Gobierno formula como base de negociación: 1) Desarrollo del intercambio comercial. 2) Gastos accesorios de este intercambio, por ejemplo: licencias, patentes. 3) Tráfico de seguros. 4) Transferencia de los intereses vencidos. 5) Amortización de los atrasos procedentes de la exportación de mercancías y de intereses vencidos.

El Gobierno nacional acepta gustosamente el entablar conversaciones con los Representantes acreditados del Gobierno Federal suizo sobre el conjunto de los problemas relativos al intercambio comercial entre los dos países. En este sentido, tengo el honor de manifestar a V.E. que, una vez se sirva confirmar el nombramiento de negociadores y comunicar a este Ministerio la fecha de su llegada a España, no habrá in-





MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES

conveniente en ponerse de acuerdo para entrar en contacto con los mismos en plazo breve.

Interesa de manera especial al Gobierno nacional hacer presente que, aceptando el verificar un cambio de impresiones sobre los expresados problemas, así como los puntos 1 y 2 antes expresados, no parece que en principio puedan dar lugar a dificultades de ninguna clase por ambas partes, en lo que se refiere al número 3 (tráfico de seguros) se establecen desde ahora las más expresas reservas ya que la definición del mismo y de los derechos y obligaciones que su eventual regulación pudiera producir para ambas partes, debe ser primero considerada con todo detalle.

En cuanto a los puntos 4 (transferencia de intereses vencidos) y 5 (amortización de los atrasos procedentes de la exportación de mercancías y de intereses vencidos) debo hacer presente a V.E., de la manera más explícita, que por el momento el Gobierno nacional no se encuentra en condiciones de aceptar la reglamentación definitiva de ambos problemas y que en este sentido se cursarán las pertinentes órdenes a los servicios interesados.

Aprovecho esta ocasión para reiterar a V.E. las se-

- 3 -



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES

guridades de mi más distinguida consideración.

Juan Diego Kodes

Excmo. Señor Eugène Broye.

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Suiza.-